Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 4

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016

SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DEL PETROLEO

ID N°: 310.299

Asunción, 09 de noviembre de 2016

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016 "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DEL PETROLEO" ID Nº 310.299,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

Se modifica el punto u. en el apartado f) Cualquier otro documento adicional requerido de la Sección VII – Anexos – Anexo Nº 1 – Documentos que componen la oferta.

u. Certificación emitida por el Organismo Nacional de Acreditación – ONA dependiente de la CONACYT, o validación emitida por el Organismo Nacional de Acreditación – ONA dependiente de la CONACYT de las Certificaciones otorgadas por otro Organismo de Acreditación miembro de IACC, ILAC y/o IAF, o en su defecto, Constancia de Inicio de Tramites de obtención del Certificado o validación de Certificaciones otorgadas por otro organismo miembro de la IACC, ILAC y/o IAF ante el Organismo Nacional de Acreditación - ONA dependiente de la CONACYT.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abog. Félix Chávez
Director
Dirección Operativa de Contratación